



SENADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 26/3/21 HORA 3:38  
RECIBIDO POR Suana Jiménez

## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Franklin Romero*

SENADOR PROVINCIA DUARTE

**RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECOMIENDA AL EXCELENTISIMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACION (MIDEREC), Y AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), REINICIAR LA RECONSTRUCCION DEL CLUB OLIMPIA, DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE, R.D.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la Constitución de la República, consagra que es deber y obligación del Estado dominicano construir y reconstruir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los ciudadanos, así como la de garantizar que estos vivan y se desarrollen en un ambiente propicio y digno; que el Estado está llamado a proporcionar mejoras y remozamientos en las instalaciones que componen el núcleo social de las comunidades, esencialmente para empoderar a los sectores marginados de la sociedad dominicana;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que la Constitucional de la República, proclama: "Toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación"; que constituye una necesidad impostergable dotar al país de instalaciones deportivas de sano entretenimiento para todos los ciudadanos, que permita su desarrollo físico y mental; que la Ley General de deportes 356-05, declara de máximo interés el buen desarrollo de la práctica del deporte a nivel nacional, con el fin de establecer la protección y seguridad mediante la construcción y remozamientos de instalaciones aplicadas para esos fines;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que los diferentes sectores de la Provincia Duarte, principalmente los de su municipio cabecera de San Francisco de Macorís, están compuestos en su mayoría por población de jóvenes y niños deportistas; que estos jóvenes y niños de la nueva generación deportiva siguen utilizando el "Club Olimpia", cuya instalación deportiva tiene más de 80 años y que ha servido de infraestructura para practicar sus deportes, principalmente el beisbol y softbol;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el Club Olimpia fue fundado en el año 1937, siendo el segundo club más antiguo de la región y uno de los clubs más importante de en la historia deportiva de la provincia Duarte; que el Club Olimpia ha servido de escenario a importantísimos eventos a todos los niveles del softbol y el beisbol juvenil e infantil, y en sus inicios, fue el centro cultural y social de casi toda la clase social de San Francisco de Macorís; que aun hoy importantes ligas de beisbol infantil, juvenil y de softbol utilizan esta instalación para fines deportivos y recreativos;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que diversos sectores deportivos, sociales y personalidades, entre ellos la Unión Deportiva de la Provincia Duarte (UDEPRODU), conjuntamente con entrenadores y atletas, han solicitado al gobierno central reiniciar la remodelación de las instalaciones de este importante y legendario Club Deportivo y Cultural Olimpia; que hace 12 años se inició la reconstrucción del referido espacio, pero fue abandonada sin mayor explicación, en detrimento de toda la juventud y los atletas de este municipio cabecera; que actualmente cientos de niños y jóvenes reciben entrenamientos de beisbol en condiciones pésimas, debido al mal estado en el que se encuentran estas instalaciones;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que cientos de niños de pequeñas ligas y softbolistas esperan que esta obra sea concluida finalmente y poder recibir entrenamientos en un espacio adecuado, limpio y en mejores condiciones; que con su remozamiento "el Club Olimpia" será de nuevo sede de importantes eventos comunitarios y deportivos que impactarán en la sana recreación y salud de los munícipes de San Francisco de Macorís;

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que el legendario y aun activo "Club Olimpia", verdadero forjador de jóvenes, merece la atención del Estado, debido a que sus ciudadanos tienen derecho a una instalación en buen estado para la práctica del deporte y la recreación, según lo dispone nuestra constitución; que este Club Olimpia, una de las pioneras instalaciones deportivas del municipio de San Francisco de Macorís, necesita reiniciar un remozamiento moderno, para que los niños y jóvenes practiquen los diferentes deportes que en ellos se ofrecen como sana recreación física y mental;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que Los honorables Senadores deben de apoyar esta iniciativa, para reiniciar los trabajos de remozamiento de las instalaciones de este legendario y prestigiosos Club Olimpia, gloria deportiva y recreativa de San Francisco de Macorís;

**VISTA:** La constitución de la República.

**VISTA:** La Ley No. 365-05, Ley General de Deportes.

**VISTA:** La Ley 97-74, de fecha 20 de diciembre 1974, que crea la secretaria de estado de deportes, educación física y recreación, hoy Ministerio de Deportes y recreación (MIDEREC).

**VISTAS:** La Ley del 28 de diciembre del 1959 que conoció con el nombre a la Secretaria de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, nombre dado por ley el 28 de noviembre del 1966, y el Decreto NO. 56-10 del 8 de febrero de 2010, que cambió el nombre a Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

**VISTA:** La Ley 498-06 de planificación e Inversión pública, sobre "Estrategia Nacional de Desarrollo 2010.2030 (END)"

**VISTOS:** Los reclamos por diferentes medios de comunicación de organizaciones, personalidades deportivas, culturales, políticas, empresariales y sociales, para que sean reiniciados los trabajos de remozamiento del Club Olimpia, de San Francisco de Macorís.

**VISTOS:** Los más de 80 años de servicios comunitarios, deportivos culturales y sociales de las instalaciones del Club Olimpia, en beneficio de todo el municipio de San Francisco de Macorís.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado de la República.

**RESUELVE:**

**RECOMENDAR AL EXCELENTISIMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACION (MIDEREC), Y AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), REINICIAR LA RECONSTRUCCION DEL CLUB OLIMPIA, DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE, R.D.**

**Iniciativa Presentada por:**

  
  
**FRANKLIN ROMERO**  
Senador por la Provincia Duarte

**A-R/LPJ**